

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de diciembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N°518 de fecha 06 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el Concurso de Pesebres consiste en la elaboración de pesebres fomentando la utilización de materiales reutilizables y la confección del mismo a través de un grupo familiar.
2. El decreto N° 4531, denominado "Actividades recreativas dirigidas a la comunidad con motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz 2023".

DECRETO EXENTO N° 5396

1.- **Apruébese, las Bases del Concurso de Pesebres Santa Cruz 2023.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta: 215.24.01.008.001.012.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)